

CEMBIO
CONSULTORA JURIDICO AMBIENTAL

INFORMACIÓN DE PRENSA

FUNDACIÓN DEFENDAMOS LA CIUDAD REITERA SOLICITUD DE CADUCIDAD DE PERMISO DE HOTEL EN BORDE COSTERO DE VIÑA DEL MAR

La Fundación Defendamos la Ciudad solicitó formalmente a la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar declarar la caducidad del Permiso de Edificación que autoriza un proyecto hotelero de 19 pisos emplazado en pleno borde costero de la ciudad. La entidad sostiene que el permiso ha perdido vigencia al no haberse ejecutado obras durante más de tres años.

El presidente de la Fundación, Patricio Herman, señaló que **“este permiso no solo se encuentra caducado por el paso del tiempo y el abandono de las obras, sino que además contraviene las normas ambientales y urbanísticas aplicables al borde costero. Permitir su continuidad sería avalar una irregularidad que daña el patrimonio urbano y turístico de Viña del Mar”**.

Por su parte, el abogado Gabriel Muñoz enfatizó que la solicitud se complementa con la denuncia por elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (ID 297-V-2023), presentada junto a la Corporación Pro-Defensa del Patrimonio de Viña del Mar, **“pues el proyecto omitió someterse al SEIA pese a su envergadura y localización sensible. Las autoridades deben garantizar el cumplimiento irrestricto de la Ley 19.300 y del propio Plan Regulador Comunal, que protege el borde costero como área de alto valor ambiental y urbano”**.

La Fundación recordó además que el terreno del ex Sanatorio Marítimo, donde se emplaza el proyecto, fue recientemente objeto de un reportaje en Chilevisión Noticias (“Chile a Medias”, emisión del 16 de octubre de 2025), en el que se evidencia el grave deterioro del lugar, convertido en foco de incivildades, consumo de alcohol y delitos, afectando la seguridad y la imagen turística de Viña del Mar. **“Es inaceptable que un sitio de alta relevancia urbana se mantenga abandonado por tanto tiempo, generando inseguridad y afectando el entorno del borde costero”**, añadió Herman.

En este contexto, la Fundación sostuvo que la falta de fiscalización y la persistencia de permisos irregulares contribuyen al deterioro del patrimonio urbano de la ciudad, e insistió en que la Dirección de Obras Municipales debe actuar con celeridad para declarar la caducidad del permiso y evitar que nuevos inversionistas se amparen en un acto administrativo viciado.

La Fundación reiteró su llamado a la Municipalidad de Viña del Mar a resguardar la legalidad, la seguridad pública y la coherencia urbanística en el borde costero, priorizando el interés ciudadano y el cumplimiento estricto de la normativa

CEMBIO
CONSULTORA JURIDICO AMBIENTAL

ambiental y de construcción vigente.